

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N°
SECCION 1° ERA.

0926 /

LA CISTERNA,

22 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 21 de Febrero del 2013 para Rosa Rodríguez Salas, quien se solicita ayuda asistencial para su Cónyuge Jaime Concha Llanquileo RUT. [REDACTED]
- 2.- La petición de cancelar examen médico.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a Rosa Rodríguez Salas, el beneficio social consistente en Scanner de tórax, abdomen y pelvis para su Cónyuge Jaime Concha Llanquileo, según indicación médica y cotización adjunta, con cargo al Programa Asistencial;

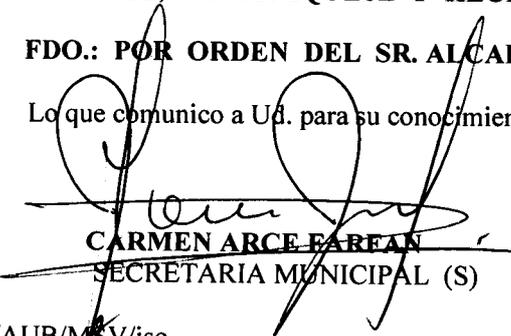
2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes,


CARMEN ARCE FARFÁN
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ANDREA URZUA BECKER
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO (S)

CAF/AUB/MSV/jso

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- c. c. Director de Control
- 3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas
- 4.- c. c. Depto. Adquisiciones
- 5.- c. c. Depto. Desarrollo Social
- 6.- c. c. DIDECO
- 7.- c. c. Archivo Asistente Social
- 8.- c. c. Oficina de Partes